

• 58539

58539



M O D E L O

d e

U T I L I D A D

a favor de don Ramón Prexes Gordillo, de nacionalidad española, residente en Valencia, calle Cirilo Amorós, número 59,

p o r

"PEINE PARA ONDULACIÓN POR AIRE CALIENTE"



MEMORIA DESCRIPTIVA

Se viene observando en el arte de la peluquería, especialmente para el tocado de la mujer, la necesidad de un instrumento que resuelva el difícil a la par que delicado trabajo de la ondulación.

5 La gran variedad de procedimientos que los mas destacados maestros en esta especialidad han venido aplicando, exigían siempre en el mejor de los casos, multiplicidad de operaciones para el logro de un perfecto resultado, pues en una fase posterior a la preparación del cabello, segun su
10 clase y constitución en cada caso, y luego del rizado de los mechones por cualquiera de los múltiples procedimientos al uso, se precisaba de un período de tiempo dedicado exclusivamente a que se produjera la secación de los mechones colocados en los rizadores o biguidía, lo que no solo
15 no impedía, sino que exigía posteriores operaciones de manipulado del cabello hasta el total acabado del trabajo.

Facil es de ver cuan variadas tenían que ser las operaciones que estaba y está obligado a realizar el peluquero para llevar a cabo trabajos de ondulación que en la
20 mayoría de los casos tienen poco de creación propiamente artística. Todo ello en perjuicio del tiempo y de la paciencia de la clientela, que en multitud de ocasiones, ciertamente, aplaza sus operaciones de tocado, en aras de lo -- vertiginoso de la vida de nuestro tiempo.

25 Las apuntadas dificultades vienen a ser resueltas en buena parte con el Modelo de Utilidad que es el objeto de esta Memoria, pues como se verá a continuación, el utensilio que lo constituye es sumamente sencillo, de reducido costo, asequible a todas las economías y de facil adaptación a secadores del cabello por impulsión de aire caliente, ya tan corrientes en el arte de la peluquería. Por to
30



35

do ello, el objeto que a continuación se describe, se hace acreedor a los beneficios de protección y explotación exclusivas que conceden los correspondientes artículos del vigente Estatuto de la Propiedad Industrial de 26 de Julio de 1929, texto refundido, publicado el 30 de Abril de 1930.

40

45

Por elemental es sabido que la ductilidad del cabello está en razón directa, primeramente con lo ovalado de su sección, y de modo secundario con la rapidez con que pierde la humedad luego que a un mechón se le ha dado determinada forma. La consideración de esta última propiedad, ha llevado a idear un peine que a la vez que moldea el cabello, contribuye de manera muy principal a la rápida pérdida de su humedad, consiguiéndose con ello firmeza en el trabajo de la ondulación, y una prontitud tal, que significa la reducción de mas de la mitad del tiempo dedicado hasta ahora a estas operaciones.

50

55

Consiste el peine objeto de este Modelo de Utilidad, en un pequeño tubo ovalado, de proporción semejante a un peine corriente, al que va unida una boca que se ensancha para adoptar la forma de un embudo y terminar perfectamente redonda. En el extremo exterior de ésta, un reborde garantiza la inocuidad de su manejo, y una serie de aberturas le dan la necesaria elasticidad para que pueda adaptarse a la boca de salida de cualquier secador-impulsor de aire caliente, de tan frecuente uso actualmente en los trabajos del tocado.

60

65

El tubo ovalado, que por el extremo opuesto al descrito está cerrado, tiene practicada en uno de sus lados, una larga abertura por la que salen las puas del peine, que preferentemente puede ser metálico para evitar su deformación por la acción del aire caliente. Entre dichas puas quedan los naturales espacios, por los que sale proyectado el aire caliente del aparato impulsor, justamente en la dirección de las puas del peine, produciendo la secación a --



la vez que éste realiza la acción de ordenar el cabello -- que le es propia, conforme a la dirección que le imprima con su habilidad el artista peluquero.

70 En el dibujo unido puede verse el dispositivo desde su parte lateral, representado en la figura 1, en la que se aprecia, de igual modo que en las demás, el reborde y ranuras que facilitan su adaptación al aparato secador-impulsor de aire caliente. En la figura 3 puede verse representada una sección del utensilio, apreciándose en ella 75 la forma de colocación del peine, cuyas puas van solidarias a una pieza metálica interior, unida a su vez al tubo metálico ovalado. Finalmente, en la figura 2, se representa el peine visto por su parte inferior, y especialmente los huecos existentes entre las puas, que permiten la salida del aire caliente. 80

N O T A

El Modelo de Utilidad objeto de esta Memoria, se concreta en las siguientes

R e i v i n d i c a c i o n e s

85 1ª. Peine para ondulación por aire caliente, consistente en un tubo ovalado, preferentemente metálico, de cuyo interior y a través de una abertura practicada a lo largo de parte de uno de sus lados, sale un peine metálico cuyas puas están unidas a una pieza situada en su interior y es solidaria del mismo tubo, el cual está cerrado por un extremo, y por el otro se ensancha hasta formar una boca perfectamente redonda, en la que hay practicadas algunas 90 aberturas que le dan la elasticidad necesaria para adaptarse a la boca de salida de cualquier secador-impulsor de aire caliente. 95

2ª. PEINE PARA ONDULACIÓN POR AIRE CALIENTE.

Tal como aparece representado, descrito y reivindi-

5 • 58539



100

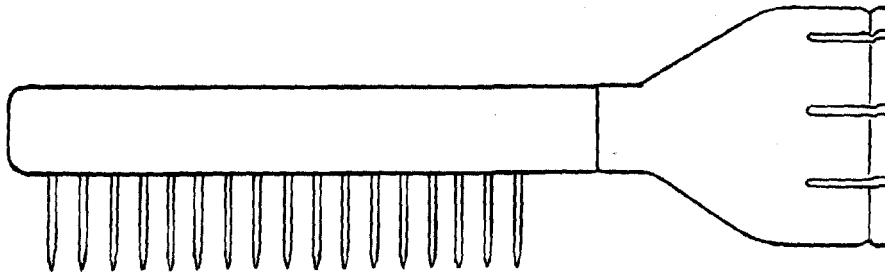
cado en la presente Memoria descriptiva que consta de cinco hojas de texto mecanografiadas por una sola cara, y -- una hoja de dibujos.

Madrid, a once de Febrero de mil novecientos cincuenta y siete.

Ciudad Real



Fig. 1



• 585

Fig. 3

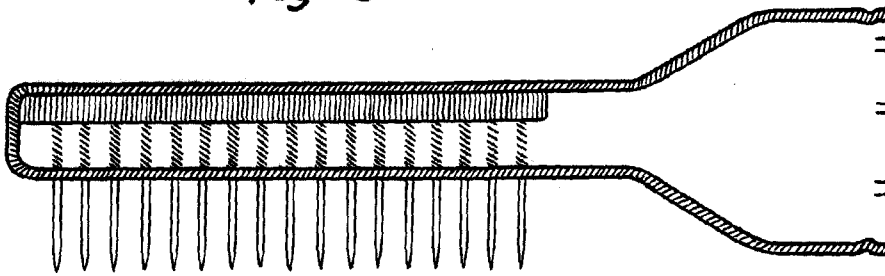
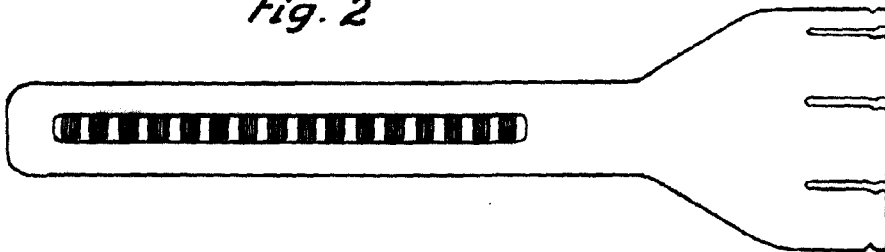


Fig. 2



Escala variable

Madrid, a 11 de febrero de 1957

Ramon Freixes Gordillo